Acordaron lo siguiente

ʃobre lo de ciudad — Acuerda este Ayuntam.to Nicolas Gallardo Por-
tero de Salaz Campo que con hauilitaz.on
de esta ciudad de orden del S.r Corregidor a citado
a todos los Caualleros Reg.res ampto. no hauer
ʃobre ... el S.r Don Joseph Alcaraz Med.co execuctor este paes
... ores Años que han llegado a ver mas Personas
en solicitud de hazer y que se les admitan
Rexistros de Carneros en Vera para Pesarse
en las Carnezerias Publicas al Precio de Cator-
ze quartos la libra, y en vista de que ella
se esta Distribuiendo a Diez y Siete
quartos y medio, y considerando de que el
precio del Primero no siendo suvio del
perjuicio a la Salud, le sera de mucho ali-
vio a este Comun, lo Representa a V.S. Porque
Vida el primer Medico de esta ciudad quien
le declaro era el tiempo desde la Proxima pa-
ssada Pasqua de Resurreccion hasta San
Juan de poderse Usar de dichos carneros sin
pena sin el menor Perjuicio de la Salud
Publica y que esto se practicaua generalm.te
en la mayor parte de Pueblos destos Reynos
porque no carescan el Publico de este Be-
neficio lo pareze se servira
Hazerlo presente pues ... la
ciudad para lo que pidio asi ... Corregidor
mandase citar para lo que ha hecho, esperando
que esta ciudad tome la Resolucion sobre este
particular lo que tenga por conbeniente: Y
teniendo como tiene tenido la
misma noticia que en dho tiempo en mu-
chos Pueblos se Vende carnero en dicha
y con la seguridad de lo declarado por el
primer Medico de no ser de perjuicio a la Salud